

REGLAMENTO "RESET"2020

ART 1- ORGANIZACIÓN

RESET es una competición de mountain bike organizada por la empresa de eventos Last Lap S.L.

ART 2- FECHA, LOCALIZACIÓN Y FORMATO DE LA PRUEBA

Una prueba ciclista prevista para cuando los organismos públicos permitan realizar los primeros eventos deportivos controlados. Un formato y una dinámica de competición sin aglomeraciones y guardando la distancia mínima interpersonal. Una cronoescalada individual de MTB en el municipio de Valdemorillo (Madrid).

ART 3 – DINÁMICA DE COMPETICIÓN

RECOGIDA DE DORSALES – La formalización de la inscripción y la recogida del dorsal + chip de cronometraje se realizarán en la Plaza de la Constitución de Valdemorillo 15 minutos antes del horario previsto para la salida neutralizada de cada participante.

Para la retirada del dorsal y el chip será imprescindible presentar el D.N.I. En ningún caso se entregarán dorsales y chips que no correspondan al interesado.

SALIDA NEUTRALIZADA - La salida neutralizada se efectuará desde la misma Plaza de la Constitución en grupos de 5 corredores y con un horario cerrado. Los bikers irán neutralizados por el mismo recorrido de la cronoescalada pero en dirección contraria hasta llegar al punto de la salida oficial. Todos los participantes deberán respetar y facilitar el paso de los bikers que estén en competición. Se permite y aconseja animar a los bikers en carrera.

SALIDA OFICIAL CRONOESCALADA - Salida individual cada 30 segundos respetando el estricto horario previsto por la organización.

FINAL DE LA CRONOESCALADA – La llegada de la competición será junto a la entrada del Polideportivo Municipal Eras Cerradas. Calle la Paz, 105, 28210 Valdemorillo, Madrid.

En la meta la organización ofrecerá a cada participante avituallamiento líquido y les invitará a abandonar esta zona de llegada para evitar innecesarias aglomeraciones. No se permitirá el acceso a esta zona de meta a ninguna persona ajena a la organización.

ART 4 – CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

El cronometraje se efectuará mediante chip electrónico. Los tiempos y las clasificaciones por categorías se irán actualizando en el microsite de la prueba.

ART 5 – HORARIOS

La prueba seguirá un programa y unos horarios estrictos e individualizados que serán de obligatorio cumplimiento por parte de todos los participantes. En el caso que algún participante se presente fuera de su hora establecida para la recogida del dorsal, salida neutralizada o salida oficial se le considerará como no presentado y no podrá participar en la prueba. Estos horarios se harán públicos en la home del evento y se comunicarán vía email a todos los participantes el viernes anterior a la prueba. El envío de esta comunicación se hará a la dirección de correo electrónico que aparezca en cada formulario de inscripción.

ART 6 - CATEGORÍAS

Prueba abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 16 años.

Se contemplan las siguientes categorías.

Masculina: Cadete (16-17 años), Junior (18-20), Senior (21-39), Máster 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 60-69 y más de 70 años.

Femenina: Cadete (16-17 años), Junior (18-20), Senior (21-39), Máster 40-44, 45-49 y más de 50 años.

Gravel: masculino y femenino

*Edad a 31 de diciembre del 2020.

ART 7 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá aproximadamente dos semanas antes de la fecha prevista y finalizará el jueves anterior a la prueba a las 20.00h o hasta agotar las plazas disponibles. Una vez pasada esta fecha no se admitirán nuevas inscripciones.

La cuota de inscripción es de 10€ y da derecho a participar en la competición, a disponer de un Seguro de Accidentes durante la prueba, avituallamiento líquido en la llegada y una atención sanitaria durante el recorrido.

En caso de querer dar de baja la inscripción en la prueba, el importe del mismo no se devolverá. Solamente será posible en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) con la devolución de la misma pero siempre que se solicite con más de 8 días de antelación a la celebración de la prueba.

ART 8 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria y bien colocado el dorsal y el chip entregado por la organización, que servirá de distintivo para su seguimiento, control y clasificación en la prueba.

ART 9 - RECORRIDO

El recorrido y altimetría de la cronoescalada se dará a conocer y se comunicará a los participantes una semana antes de la prueba. La distancia del tramo cronometrado seleccionado será de 5km aproximadamente. La organización será responsable de la señalización y control de este recorrido.

ART 10 - SEGURIDAD VIAL

Todos los participantes deberán obrar en consecuencia de las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, el tramo neutralizado de la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

ART 11 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 12 -CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 13 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 14 - MEDIO AMBIENTE

Será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas establecidas por la organización. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 15 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma,

presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 16 – MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Solo se permite el uso de bicicleta de montaña ó mountain bike con ruedas de 26', 27,5 y 29' pulgadas. El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

ART 17 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia, control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes.

ART 18 - CIERRE DE CONTROL

La prueba se dará por finalizada 25 minutos después de la salida del último participante.

ART 20 – ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS

Los bikers que se vean obligados a abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control y comunicárselo al personal de organización. En caso de avería mecánica u otro incidente técnico el participante deberá resolverlo por sus propios medios. Una vez concluida la prueba la organización contempla un servicio de coche escoba para aquellos bikers que no puedan llegar a meta por sus propios medios.

ART 21 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (16 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una prueba de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad física exigente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

ART 22 - MODIFICACIONES, APLAZAMIENTO, CANCELACIÓN

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador

solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

En caso fortuito o de fuerza mayor la organización se reserva el derecho a modificar la fecha, horarios y recorrido de la prueba. La organización siempre decidirá pensando y actuando por la seguridad tanto de los participantes como del personal de organización.

Se considera una causa de fuerza mayor a todo acontecimiento imprevisible, extraordinario e inevitable a cualquier razonable control por parte de la organización por lo cual está imposibilitado de prevenirlo.

Tal como indica nuestro Código Civil, nadie debe responder de los sucesos que no puedan haberse previsto, o que fueran inevitables aunque se hubieran podido prever.

La cancelación de un determinado contrato o evento sea de fuerza mayor significa que los organizadores están exentos de responsabilidad, tanto contractual como extracontractual.